

PLAN DE TRABAJO 2026 FEDERACIÓN DE AAVV, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA "FERNANDO GARRIDO"

1. PRESENTACIÓN

La Federación de AAVV, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca "Fernando Garrido" tiene previsto para el 2026 el siguiente Plan de Trabajo, con un objetivo prioritario que es fortalecer la participación ciudadana, mejorar la calidad de vida en los barrios y diputaciones y consolidar el movimiento asociativo vecinal como interlocutor social con las Administraciones Públicas.

Este Plan se apoya en los principios de democracia participativa, transparencia, solidaridad, igualdad y compromiso social.

2. SITUACIÓN ACTUAL

La FAVCAC identifica los siguientes retos prioritarios.

- Déficit en mantenimiento urbano (limpieza, pavimentación, alumbrado)
- Brecha digital en las Asociaciones Vecinales
- Falta de relevo generacional en las Asociaciones Vecinales.
- Incremento de la vulnerabilidad social en determinados barrios y diputaciones
- Necesidad de mayor coordinación entre asociaciones
- Problemas con el transporte urbano de la ciudad
- Necesidad de una mayor participación vecinal
- Problemas medio ambientales en todo el municipio: Mar Menor....
- Una Sanidad Pública que llegue a todos por igual
- Problemas sociales que llegan a gran parte de la sociedad cartagenera.
- Diversidad socioeconómica entre barrios y diputaciones.
- Procesos de envejecimiento de la población en determinadas zonas.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Reforzar la organización interna de la propia Federación y de las Asociaciones Vecinales federadas
- Defender los intereses vecinales ante las administraciones.
- Impulsar la participación ciudadana activa
- Promover la cohesión social y la convivencia en los barrios y diputaciones
- Fomentar la convivencia y la formación entre los dirigentes vecinales

- Mantener la independencia política y la autonomía organizativa

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar el número de asociaciones vecinales federadas.
- Mejorar la comunicación interna y externa
- Impulsar campañas vecinales sobre asuntos prioritarios: limpieza, movilidad, seguridad ciudadana, vivienda, sanidad, medio ambiente...
- Establecer canales estables de diálogo con el Ayuntamiento y otras administraciones.
- Potenciar la participación de jóvenes, mujeres y personas mayores en el movimiento vecinal.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

4.1 Organización Interna

- Reuniones mensuales de la Junta Directiva de la FAVCAC
- Dos Asambleas Generales Ordinarias al año con las AAVV. Todas aquellas Asambleas Extraordinarias que sean necesarias para el 2026.
- Continuación por parte de nuestros vocales del trabajo en sus diferentes departamentos: Urbanismo, Medio Ambiente, Sanidad, Servicios Públicos, Participación Ciudadana, Juventud, Servicios Sociales, Patrimonio, Igualdad, Deporte...

4.2 Participación Ciudadana

- Realización de foros vecinales. Un par de ellos durante todo el 2026
- Jornadas participativas en barrios y diputaciones
- Campañas de información sobre los deberes y derechos de los consumidores.

4.3 Relación con las Administraciones

- Reuniones periódicas con el Ayuntamiento de Cartagena, en todas las mesas de trabajo a las que acude la FAVCAC en representación de las 90 asociaciones federadas.
- Seguimiento de los Plenos Municipales
- Presentación de propuestas a diferentes temas que afecten a las Asociaciones y que necesiten de la intervención de la FAVCAC.

4.4 Formación

- Se van a realizar a lo largo del 2026 dos talleres dirigidos a las Juntas Directivas:
 - Comunicación vecinal
 - Legislación básica
- Formación en liderazgo y resolución de conflictos

4.5 Acción Social y Comunitaria

- Colaboración en los programas de apoyo a colectivos vulnerables

- Colaboración con ONG y entidades sociales
- Realización de actividades intergeneracionales en los barrios como por ejemplo ajedrez.

6. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN

El presente Plan podrá ser modificado por acuerdo de la Asamblea General. Es un Plan abierto a todas las sugerencias que se quieran aportar por parte de las Asociaciones Federadas.

Ni que decir tiene que a lo largo del 2026 se presentarán situaciones en las que tengamos que intervenir pero no olvidemos que este documento varía según las necesidades de los vecinos.

En Cartagena a 09 de diciembre de 2025